



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200016100	Ordinario	Alberto Mario Algarin Figuroa	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla Y Otros	22/11/2022	Auto Decide - 1. Corrijase El Auto De Fecha Octubre Veinticinco (25) Del Año En Curso, En El Sentido De Tener Porcontestada La Demanda Por Parte De La Demandada Direccion Distrital De Liquidaciones. 2. Mantener Incólume Los Demás Numerales Del Auto De Fecha Octubre Veinticinco (25) Del Presente Año. 3. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Distrito Especial,Industrial Y Portuario De Barranquilla. 4. Reconocer Personería

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Jurídica Como Apoderado Principal De La Demandada Direccional De Liquidaciones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado Giovanni F. Pardo Cortina, Identificada Conc.C. No. 72.183.682 Y T.P. No. 86.065, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220001200	Ordinario	Bibiana María Albis Parra	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	22/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Notificada Por Conducta Concluyente Y Por Contestada La Demanda En El término Y La Forma Debida Por La Demandada Fondo De

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Pensiones Y Cesantias
Porvenirs.A.Segundo:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada Fondo
Depensiones Y Cesantias
Porvenir S.A. En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para
Losefectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Carlos Valega Puello,
Identificado Con C.C.
No.8.752.361 Y T.P. No.
59.558 Del C.S.Tercero:
Acceder A La Solicitud De
Llamamiento En Garantía,
Formulada Por El
Doctorcarlos Valega Puello,
Actuando En Su Calidad
De Apoderado De La
Demandada Porvenirs.A.
Respecto De La Compañía

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					De Seguros De Vida Alfa S.A.Cuarto: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Llamada En Garantía Compañiade Seguros De Vida Alfa S.A. A La Dirección De Correo Electrónico Patricia.Torress egurosalfa.Com Para Notificarlo Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa.
08001310501120150041500	Ordinario	Dalida Maria Martinez Abdala	Carmen Elena Hernandez Arrieta	22/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por No Contestada La

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Demanda Por Parte Del Curador Ad Litem De La Demandadacarmen Elena Hernandez Arrieta.2. Compúlsense Copias A La Comisin Seccional De Disciplina Para Que Investiguela Conducta Adoptada Dentro Del Presente Proceso Por El Abogado Alvaro Albertoamell Arrieta, En Aras De Que Investigue La Conducta Del Profesional Del Derecho Al Nohaber Contestado La Demanda, De Conformidad Con El Artículo 48 Del C.G.P., Identificado Conc.C. No. 9.135.111 Y T.P. No. 40.598 Del C.S. De La J., Conforme Lo Motivado.3. Notifíquesele Lo Decidido

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Dr. Alvaro Alberto Amell Arrieta, En Su Dirección de Correo Electrónico Alvaroamellarrietahotmail.Com, Conforme Lo Motivado.
08001310501120170008900	Ordinario	Doris Dorina Diaz Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones. 2. Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Principal De La Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones En El Presenteproseso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogadamarie Paola

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Rosalkes Chima, Identificada Con C.C. No. 55.300.742 Y T.P. No.164.117 Y Como Apoderada Sustituta A La Abogada Karen Vanessa Hoyos Jaraba,Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730, Quienes Se Encuentranactualmente Vigentes En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120190037300	Ordinario	Emilse Del Socorro Garcia Villalobos	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Alcaldía De Puerto Colombia	22/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Lasdemandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Laalcaldía De Puerto Colombiasegundo:

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Reconózc casele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Karen Vanessa
Hoyosjaraba Identificado
Con C.C. No.
1.102.853.246 Y T.P. No.
303.730 Del C.S.Tercero:
Reconózc casele Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada Alcaldía
De Puerto Colombia En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del
Poder legalmente

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Conferido, Al Dr. Luis Fernando Nigrinis De La Hoz Identificado Con C.C. No.72.169.491 Y T.P. No. 113.691 Del C.S.
08001310501120180028200	Ordinario	Jonathan Jair Ripoll Niebles	Banco Colpatria S.A., Gas Cash Solutions Colombia Ltda	22/11/2022	Auto Decide - 1. Devuélvase La Contestación De Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Demandada compañía Colombiana De Seguridad Transbank Ltda Antes G4 As Cashsolutions Colombia Ltda Subsane Lo Anotado. 2. Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Principal De La Demandada Compañía colombiana De Seguridad Transbank Ltda Antes G4 As Cash Solutions colombia Ltda En

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poderlegalmente Conferido, A La Abogada Viviana Sanabria Zapata, Identificada Con C.C. No.53.131.347 Y T.P. No. 278.817, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registracional De Abogados.
08001310501120220005900	Ordinario	Jorge De La Cruz Casalin	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administrativa De Fondos Pensionales Y Cesantias Porvenir S.A	22/11/2022	Auto Fija Fecha - 1.Señalese El Día 1 De Diciembre De 2022 A Las 08:00 A.M., Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Que Trata El Artículo 11 De Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Por La Naturaleza Del Asunto Y Celeridad Procesal, Se

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Pueda Proseguir Con Las Demás Etapas Procesales Del Artículo 12 De La Ley 1149, Que Será Adelantada A Través Del Aplicativo Lifezise, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes. La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial. 2. Enviar El Link

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por El Aplicativo Lifezise.
08001310501120210017900	Ordinario	Ledis Maria Torres Galindo	Clinica La Asunciion	22/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Clinica La Asuncion.2.Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado Principal De La Demandada Clinica La Asuncion En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado Charles Chapman Lopez, Identificado Con C.C. No. 72.224.822 Y T.P. No. 101.847 Y Como Apoderado Sustituto Al Abogado Luis Guillermo

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Iglesias Bermeo, Identificada Con C.C. No. 1.082.930.759 Y T.P. No. 264.763, Quienes Se Encuentran Actualmente Vigentes En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120210026000	Ordinario	Luz Elena Mantilla Alvarez	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips Sas	22/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Instituto Para Elriesgo Cardiovascular I.R.C. Ips S.A.S.. 2. Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado Principal De La Demandada Institutopara El Riesgo Cardiovascular I.R.C. Ips S.A.S., En El Presente Proceso, En Lostérminos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Abogado Jeysonalexander Baquero Lafont, Identificado Con C.C. No. 1.067.881.716 Y T.P. No.266.175, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120210027200	Ordinario	Miriam Del Carmen Salcedo Meza	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	22/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones En El Presente Proceso, Enlos Términos Y Para Los

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



					Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Karen Vanessa Hoyosjaraba Identificado Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730 Del C.S. Primero: Tener Por No Contestada La Demanda Por La Demandada, Margarita Sofiadiago De Vasquez, Conforme Lo Motivado.
08001310501120220000500	Ordinario	Robinson Rafael Altamar Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/11/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada Administradora Colombiana

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



De Pensiones
Colpensiones En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Karen Vanessa
Hoyosjaraba Identificado
Con C.C. No.
1.102.853.246 Y T.P. No.
303.730 Del C.S.Tercero:
Vincular Al Presente
Proceso Como
Litisconsorte Necesario, Al
Fondo Depensiones Y
Cesantias Protección S.A.,
En La Forma Y Con El
Término De
Comparenciadispuesto
Para La Parte Demandada.
Cuarto: Por Secretaría
Remítase Correo
Electrónico A La Afp

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Protección S.A. A
Ladirección De Correo
Electrónico
Accioneslegalesproteccion.
Com.Co Para
Notificarlapersonalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213
Del 2022 Que Establece
Lavigencia Permanente Del
Decreto Legislativo 806 De
2020, Adjuntando El
Presente Auto Y
Demásdocumentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejerza
Su Derecho A La
Defensa.Quinto: Entre
Tanto, Se Decreta La
Suspensión Del Presente
Proceso Hasta Tanto
Comparezca Lallamada Al
Proceso Como

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



08001310501120220000700	Ordinario	Vilma Pombo Pardo	Afp Colfondos Pensiones S.A.	22/11/2022	Litisconsorcio Necesario. Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada Fondo Depensiones Y Cesantias Colfondos S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Losefectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Jhonathan Antonio Arteta Ortiz Identificado con C.C. No. 72.290.185 Y T.P. No. 191.552 Del C.S. Tercero: Vincular Al Presente Proceso Como
-------------------------	-----------	-------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Litisconsorte Necesario, A
La
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones Y A La
Unidad De Gestión
Pensional Yparafiscales,
En La Forma Y Con El
Término De
Comparecencia Dispuesto
Para La Partedemandada.
Cuarto: Por Secretaría
Remítase Correo
Electrónico A Colpensiones
A La Dirección Decorreo
Electrónico
Notificacionesjudicialescolp
ensiones.Gov.Co Y A La
Ugpp A La Dirección
Decorreo Electrónico
Notificacionesjudicialesugp
pugpp.Gov.Co Para
Notificarlaspersonalmente

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demásdocumentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerza Su Derecho A La Defensa.Quinto: Entre Tanto, Se Decreta La Suspensión Del Presente Proceso Hasta Tanto Comparezca Lallamada Al Proceso Como Litisconsorcio Necesario.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 167 De Miércoles, 23 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140046100	Ordinario	Luis Eduardo Perez Ramos	Junta De Calificacion, Compañía De Seguros Bolivar S.A	22/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Junta Regional De Calificacion De Invalidez Del Atlantico.

Número de Registros: 13

En la fecha miércoles, 23 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

84c19c3e-cc08-4d3c-8c85-b54c3f8da3f5